
*POLÍTICA DE PREVENTIVA
CONTRA EL ACOSO LABORAL Y
SEXUAL*



POWER SERVICES LTDA

NIT: 900.008.662-7

www.powerservicesltda.co



POLÍTICA DE PREVENTIVA CONTRA EL ACOSO LABORAL Y SEXUAL

POLÍTICA DE PREVENTIVA CONTRA EL ACOSO LABORAL Y SEXUAL


La empresa POWER SERVICES LTDA, está comprometida en ofrecer a todos sus trabajadores las mismas oportunidades de desempeño laboral. Por esta razón, implementa esta política, como mecanismo de promoción de un ambiente sano de convivencia laboral, de prevención, corrección y control de conductas de acoso laboral, sexual y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

La empresa desarrolla esfuerzos conjuntos en la prevención de expresiones y conductas de violencia y hostiles que promuevan un ambiente de trabajo ofensivo y discriminante.

Para el logro de este propósito, se dispone del recurso necesario para la ejecución de las actividades de sensibilización sobre acoso laboral, sexual y sus consecuencias, capacitación en el conocimiento de los problemas y su solución integral, dirigidos a los funcionarios y la gestión a través del Comité de Convivencia Laboral como ente interventor y de prevención.

Con esta política, la empresa determina que las relaciones entre su recurso humano deben estar basadas en la igualdad, en el buen trato y el respeto a la dignidad humana y que fomenten la interacción social positiva; por lo cual es obligación de todos sus trabajadores desarrollar su gestión según los estándares más exigentes en materia de integridad, honestidad y trato justo, así como evitar los conflictos personales y laborales.

El incumplimiento de esta política acarreará sanciones disciplinarias estipuladas por la empresa dentro del Reglamento Interno de Trabajo, también se tendrán en cuenta las demás

	POLÍTICA DE PREVENTIVA CONTRA EL ACOSO LABORAL Y SEXUAL	PO-GI-05
		Fecha: 01/07/2023
		Versión 1
		Página 3 de 3

disposiciones internas de la empresa, orientadas al mantenimiento y conservación de la disciplina y el buen trato en los ambientes de trabajo.

Nota: *esta política se establece bajo la transversalización del enfoque, diferencial interseccional y de género.*